

Ley de talles: el 68% de las personas tiene dificultades para conseguir ropa



Más de la mitad de la población tiene conflicto para encontrar talle a la hora de vestirse. Para darle una solución a esta problemática, en 2019 se sancionó la “Ley de Talleres Nacional Argentina” (N° 2752), tiene como objetivo principal que toda la indumentaria destinada a la población a partir de los 12 años sea fabricada, confeccionada, comercializada e importada de conformidad con un Sistema Único Normalizado de Identificación de Talleres de Indumentaria (SUNITI). La ley establece que este sistema de talles se va a confeccionar a partir de un Estudio Antropométrico, para así saber las medidas reales de la población Argentina.

La ley se sancionó gracias a que organizaciones y consumidores que promueven la diversidad corporal lucharon por exigir salir de los talles únicos o estándar “small, medium o large”, para así crear un sistema de talles unificado en la industria que refleje realmente el cuerpo de la población y así evitar que la mayoría no consiga indumentaria.

Anybody Argentina es una organización no gubernamental, una sede de la organización mundial Endangered Bodies y fue la principal impulsora de la Ley de Talles en Argentina. En una entrevista exclusiva, nos contó en primera persona cómo fue el proceso para poder llevar adelante el proyecto de ley y luego lograr que se sancione, además informó de las estadísticas oficiales que tienen sobre la principal problemática que atormenta a los Argentinos: **La segunda causa de discriminación en Argentina es por aspecto físico.**

“Nosotras como organización empezamos a generar datos año tras año sobre la encuesta nacional de talles y la dificultad de conseguir indumentaria, **antes no había un estudio concentrado que muestre la dificultad generalizada en la sociedad Argentina para encontrar talle.** Cuando empezamos a indagar en las encuestas que hacíamos todos los años sobre la experiencia de comprar ropa y siempre nos daban resultados muy parecidos, lo que demostraba que **el problema era sostenido, empezamos a averiguar si estaba regularizado de alguna forma**”, relató Mercedes Estruch, coordinadora de la ONG.

“Cuando empezamos a recibir información, vimos que **estaba regularizado pero eran casi catorce leyes de talles entre normas provinciales y municipales, lo que hacía muy difícil que se pueda regular realmente en la práctica,** era muy complejo que haya un seguimiento real de lo que se hacía y no se hacía”, informó. Con respecto al modelo de la tabla de talles que usaban agregó que **la que estaba en uso se basaba en normas de hace más de 30 años y la referencia corporal de eso era Europea.** “De esta forma, estábamos teniendo no solo poca diversidad de talles en la venta, sino también lo que sucedía era que los talles que había estaban pensados para otro tipo de cuerpos, de otras regiones y completamente desactualizado. Como sabemos, los cuerpos cambian mucho dependiendo la época”, aseguró Mercedes.

Con respecto al proceso para generar el proyecto contó: “Una vez que tuvimos la información de los estudios pudimos ir a pedir un respaldo a las personas que hacen los proyectos de ley y empezamos a tener distintos acompañamientos de funcionarios políticos que nos ayudaron. **Primero presentamos en el 2017 y ese proyecto no llegó a**

entrar a ninguna cámara, pero si logramos en el 2017 la visibilización de la problemática en los medios y es ahí donde ya el tema comenzó a resonar. Desde ese momento, los medios nos dieron el espacio para expresar no solo la problemática concreta de nuestros talles sino la problemática respectiva a no encontrar talle que tiene que ver con el **odio corporal naturalizado que tenemos en nuestra sociedad.** La segunda causa por discriminación en nuestra sociedad tiene que ver con el aspecto físico, **somos un país muy gordofóbico.** Está naturalizado el maltrato, la discriminación, la exclusión de las personas por tener cuerpos gordos y está naturalizado un discurso en nuestra sociedad que establece que quienes no son gordos pueden llegar a serlo si no se comportan de determinada manera “.

Desde Anybody aseguraron que lo que lograron en el 2017 es una visibilización de todas las problemáticas estructurales que tienen que ver con los estereotipos de belleza y corporales impuestos. Muchas veces la presión social influye mucho en el desarrollo de los padecimientos de la conducta alimentaria. “Cuando logramos poner más en discusión y en agenda todo esto es que empezamos a tener más posibilidades de que haya una Ley de Talles, es por eso que **del 2017 al 2019 hicimos un gran trabajo en conjunto con representantes de la política para conseguir el proyecto. Finalmente, en 2019 se trató el proyecto de ley “SUNITI” en la Cámara de Senadores y recién ahí se logró que en noviembre se apruebe la ley. Luego la reglamentación salió por decreto en junio de este año**”, afirmaron.

El sistema de talles se hace a través de un estudio antropométrico, indicaron que es como si fuera un censo corporal, lo que permite es saber la medida de los cuerpos argentinos en promedio y estandarizado en una tabla de talles. Lo que se busca a través de esta investigación, es que desde el talle más pequeño como el más grande esté basado en dimensiones de cuerpos argentinos, **algo que hasta el momento nunca pasó en Argentina.** Tener esta información va a permitir por primera vez, **tener referencia de los cuerpos autóctonos que no se ha tenido nunca, siempre se pensaron los talles con corporalidades que no son las de la población Argentina.**

En relación al aparato que lleva adelante el estudio, Mercedes informó: **“El aparato es un escáner que hace el escaneo del cuerpo total y lo está llevando a cabo el INTI.** Antes de la reglamentación en junio estaba hecho el 60% del estudio y a partir de la reglamentación se activó para finalizarlo, es por eso que ahora se está haciendo. Ya se hizo en La Plata, en Pilar y ahora se está por hacer en Capital porque ya es el último tramo y quedan muy pocos lugares de la Argentina sin visitar”.

El objetivo principal de Anybody es generar conciencia y luchar contra la epidemia del odio corporal: “Lo que promovemos desde la organización es la diversidad corporal, vivimos en una sociedad que nos vive indicando que solo hay un tipo de cuerpo posible. Nosotras como organización creemos que esto no es así, venimos a plantear esta idea que se implantó en la sociedad de que todos tenemos que tener el mismo cuerpo y que hay una sola forma de belleza corporal. Somos activistas de la diversidad corporal y trabajamos para que tanto el odio corporal naturalizado, como la discriminación y la exclusión de las personas por el aspecto físico termine”, afirmó la coordinadora del movimiento.

Si bien hay una ley, aseguran que su aplicación va a llevar un tiempo de adaptación debido a que lo que se necesita para terminar con el talle único en Argentina es una industria nacional que esté comprometida con sus usuarios y que comprenda que estamos en un cambio de paradigma a nivel moda e indumentaria. **“La exclusión por no tener un tipo de cuerpo está quedando atrás, es momento de que la industria nacional lo entienda. Tenemos derecho a vestirnos”,** agregaron.



Por otro lado, pudimos conversar con **Cande Yatche, fundadora de Bellamente, una Fundación sin fines de lucro Argentina**, que desde el año 2018 trabaja en el objetivo de promover la aceptación social de la diversidad corporal, sexual y de género, por medio de la educación, la investigación y la difusión. A través del medio, redes sociales, talleres y capacitaciones, propone un espacio de diálogo real y virtual donde invita a desaprender el estereotipo de belleza impuesto por la sociedad, fomentando el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de la autoestima y el bienestar personal. **La misión de la Fundación Bellamente es inspirar a que la próxima generación crezca libre de mandatos sociales.**

En su Instagram promueve la diversidad corporal, entre otras temáticas y sobre este tema nos contó: **“Es importante que se implemente la ley porque primero vestirse es un derecho** y hoy en día es un derecho que está vulnerado para un montón de personas, y segundo porque **no encontrar talle tiene un impacto negativo en la salud física, mental y emocional de las personas.** Hay una sensación de exclusión social, de no encajar en ese molde impuesto, es muy importante la prevención de todos estos efectos negativos. **También es muy importante el trato digno en los locales de ropa que es algo que incluye la ley de talles,** hoy en día hay mucha discriminación hacia las corporalidades de las personas y el trato digno dentro de los locales va a garantizar que el ir a comprarse ropa sea una situación placentera para muchas personas”

Cande tuvo la oportunidad de participar en el Estudio Antropométrico Argentino y aseguró: **“Fue una emoción enorme participar del estudio, es muy rápido: llegás, te hacen una encuesta, tenés que responder un par de preguntas con respecto a si te cuesta encontrar talle. Luego, te invita a medirte, pesarte, y después tenes que quedarte quince segundos parada para que el escáner tome todas tus medidas y después te consultan si querés llevarte las medidas a tu casa. Es la primera vez que se estudia cómo son los cuerpos en Argentina con lo cual es impresionante que se esté haciendo esto ahora.** De una vez por toda vamos a ver cómo son los cuerpos argentinos y se va a agregar a una tabla de talles que está adaptada a los cuerpos que tenemos y no al revés, por ahora estamos adaptando nuestros cuerpos a la ropa que hay. Tengo mucha felicidad de haber participado de este estudio”

“Estamos en un momento muy gris de muchas contradicciones, cada vez hay más marcas que hacen campañas con diversidad de representación, pero a veces lo que pasa es que el discurso dice una cosa y las acciones otra. Hay cambios a nivel social, en donde los comentarios hacia otras personas tienen otro peso y hay consciencia y se está dejando de naturalizar esto. Hay un cambio pero todavía estamos lejos de que sea una

transformación social profunda, hoy en día más allá de los pequeños cambios que estamos viendo, sigue estando muy presente el foco sobre el cuerpo de las personas. Mientras los medios de comunicación hablen sobre los cuerpos de las personas, el valor esté puesto en el cuerpo, se deje de contratar a gente por su apariencia en el ámbito laboral, se haga bullying en el ámbito educativo para las personas que tienen determinado cuerpo, va a ser difícil la transformación. **Hay que trabajar para que el cambio sea más profundo y se empiece a validar a las personas por su persona de forma integral y no por el cuerpo que tienen**", agregó.

Explicó que **su objetivo principal en Bellamente se trata promover aceptación social de la diversidad corporal, diversidad en todo sentido: de contextura física, de color de piel, textura de pelo, estatura, discapacidad.** "Lo que buscamos es entender que **no alcanza con decir "amate" o "aceptate", la respuesta no es solo individual, sino también es necesario mirar con ojos más empáticos** y poder aceptar la diversidad corporal que nos rodea", concluyó la fundadora de Bellamente

Actualmente El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), está realizando la última parte del estudio. Aseguraron que hasta el momento se relevó aproximadamente un 60% de la muestra nacional, con medidas tomadas en distintos puntos del territorio para tener resultados representativos de los estratos de la población definidos por género, grupo etario y región del país. Se puede observar que hay una alta demanda social por acceder al derecho a vestirse y tener una oferta de talles que represente los cuerpos. Un ejemplo de la importancia que se le da a esto es que en CABA, los turnos para el escaneo se agotaron incluso antes de la instalación del equipo. Según un estudio revelado por Anybody, **el 68% de las personas tienen problemas para encontrar ropa de su talle siempre o frecuentemente y el 80% de las personas que encuentran prendas que querrían comprar son en talle único.** Se está en la etapa final de conocer cuales son los talles de la población y así poder reducir el porcentaje de personas que no encuentran su talle.

Fuente: Diario 26